



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 152 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200037500	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Carmen Cecilia Cervantes Viloría	12/10/2021	Auto Resuelve Objeciones A Liquidación Del Crédito - Rechaza Las Objeciones Presentadas Por La Demandada - Se Aprueba La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante
08638408900220200027600	Jurisdicción Voluntaria	Elio David Berdugo Ruiz	Sin Demandado No Aplica	12/10/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija El Día Jueves 28 De Octubre De 2021, A Las 11:00 A.M. A Fin De Llevar A Cabo Audiencia (Numeral 2 Del Artículo 579 Del Cgp - Se Cita A Interrogatorio
08638408900220200026800	Jurisdicción Voluntaria	Ildifonso Padilla Berdugo		12/10/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

b04dd0d1-3733-47d1-94d8-f7af88b592b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 152 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210035700	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Jorge Cujiño Amaya	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210039400	Procesos Ejecutivos	Maria Concepcion Buitrago Otalora	Andres Felipe Perez Romero	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

b04dd0d1-3733-47d1-94d8-f7af88b592b6